



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.051				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-247	EJECUTIVO	COOMULDESA LTDA	JAVIER HERNANDEZ GUALDRON Y OTRO	TRASLADO DE LA ADMISION DE SOLICITUD DE NEGOCIACION DE DEUDAS, ALLEGADO POR EL DEMANDADO, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 19 de julio de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA ADMISION DE SOLICITUD DE NEGOCIACION DE DEUDAS, ALLEGADO POR EL DEMANDADO JAVIER HERNANDEZ GUALDRON, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 21/07/2023 y vencen el 25 de julio de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO